



EL ALCALDE DE ROTA SE SIENTA CON LA JUNTA DE PERSONAL PARA AVANZAR EN EL ACUERDO REGULADOR DE LOS FUNCIONARIOS

Lorenzo Sánchez puso sobre la mesa una propuesta económica para hacer frente a esta negociación, y les expuso la necesidad de priorizar la convocatoria de empleo público, y la valoración de puestos de trabajo

El Alcalde de Rota, Lorenzo Sánchez Alonso, ha mantenido una reunión de trabajo con miembros de la Junta de Personal del Ayuntamiento roteño, con el fin de avanzar en la negociación del nuevo acuerdo regulador de los funcionarios de este Consistorio, que sustituirá al convenio que este Ayuntamiento cerró con el colectivo de funcionarios para el periodo 2004/2007.

La reunión, que se enmarca en el calendario de encuentros en los que se está abordando de forma conjunta el nuevo acuerdo, se celebró en el Palacio Municipal con la participación de la teniente de alcalde delegada de Personal, Montemayor Laynez de los Santos, y los tenientes de alcalde María Eva Corrales Caballero y Jesús Corrales, así como de miembros de la Junta de Personal, presidida por D. Antonio Herrera.

En el transcurso del encuentro, Lorenzo Sánchez quiso llamar la atención sobre la necesidad de priorizar y agilizar la convocatoria pública de empleo publicada para el 2008 por este Ayuntamiento, de manera que las 53 plazas de dicha convocatoria salga a la luz lo antes posible, contribuyendo así a mejorar el empleo municipal y crear nuevas plazas desde la administración local, un aspecto este último que mientras se paraliza en otras administraciones, es para el Ayuntamiento roteño una apuesta decidida.

En esta misma línea, el Alcalde señaló la importancia de acometer y elaborar una valoración de puestos de trabajo dentro del Ayuntamiento, con la intención de que pueda estar concluida de cara al 2010, toda vez que la última valoración se realizó en el año 1999.

Ambos aspectos están encaminados, tal y como indicó Lorenzo Sánchez, a hacer a la administración local un órgano más eficaz y efectivo, adaptando la composición de los departamentos y ajustando los servicios que ofrece el Ayuntamiento a las necesidades de los ciudadanos.

De hecho, la convocatoria de empleo público, o la valoración de puestos son medidas necesarias para poder ofrecer mayor eficacia en la gestión, modernizar los recursos y con ello mejorar notablemente la atención a los ciudadanos, así como para la creación de empleo público y la promoción interna de los trabajadores.

Por otro lado, el Alcalde planteó a la Junta de Personal una propuesta económica para hacer frente a la negociación del citado acuerdo regulador, para definir los criterios de distribución de esta cantidad. De esta forma, una vez sea valorada por la Junta de Personal, la propuesta se verá en el ámbito de la Mesa de Negociación.

Rota, 29 de diciembre de 2008